



ANA RODRIGUEZ MARCOS, SECRETARIA ACCTAL. DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ELDA,

CERTIFICO:

Que el Consejo Rector de este Instituto en su reunión celebrada el día 27 de enero de 2016, adoptó el siguiente ACUERDO:

4.- APROBACION PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2016

Examinado el expediente de referencia, relativo a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2016.

Visto el Informe Propuesta emitido por la Directora del Instituto Municipal de Servicios Sociales, con el visto bueno de la Concejala de Servicios Sociales, Salud, Igualdad y Mujer, de fecha 20 de enero de 2016.

Por la Presidencia se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.-Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Municipal de Servicios Sociales de 2016, cuyo cuadro es el siguiente:

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES DEL IMSSE AÑO 2016

I.- Régimen de concurrencia competitiva. Convocatoria pública

Beneficiario Descripción	Objetivo	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación
Asociaciones y Entidades de Acción Social	Financiar actuaciones y actividades de asociaciones y entidades dentro del ámbito de la acción social que complementen las competencias del IMSSE	27.300 €	Consejo Rector	301.23150.48900	IMSSE

II.- Régimen de concesión directa por razón de interés público. Prestaciones económicas a familias

Beneficiario Descripción	Objetivo	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación
Personas físicas y familias Prestaciones económicas individualizadas de Emergencia Social	Ayudas económicas para cubrir las necesidades básicas	331.500 €	Presidencia	301.23150.48000	IMSSE/ Subv. Generalitat Valenciana/Subv. Diputación



Instituto Municipal de Servicios Sociales ELDA

C.I.: P. 5306601 E

Personas físicas y familias Ayudas vivienda y empobrecimiento energético	Ayudas económicas para cubrir las necesidades de mantenimiento de vivienda habitual y suministros básicos	63.325€	Presidencia	301.23154.4800	IMSSE/Subv. Generalitat Valenciana
Personas físicas y familias Prestaciones de acogimiento familiar	Ayudas económicas para acogimiento familiar de menores en familia extensa	75.000€	Dirección Territorial de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas	301.23170.48000	Subv. Generalitat Valenciana
Personas físicas y familias Renta Garantizada de Ciudadanía	Prestaciones económicas para favorecer la integración sociolaboral cuando carezcan de recursos suficientes (Ley 7/2007)	700.000€	Dirección Territorial de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas	301.23180.48000	Subv. Generalitat Valenciana

III.- Régimen de concesión nominativa prevista en el Presupuesto del IMSSE

Beneficiario Descripción	Objetivo	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación
Cruz Roja Española-Comité Local de Elda	Planes de Intervención y ayuda a familias por impagos de vivienda	104.000€	Consejo Rector	301.23160.48900	IMSSE
Asociación AMFI	Integración y sensibilización sociolaboral y Oficina Técnica de Accesibilidad	6.500€	Consejo Rector	301.23162.48900	IMSSE
Asociación de Personas Sordas y Fundación FESORD CV	Servicio Integral de Mediación Social para personas sordas	6.500€	Consejo Rector	301.23163.48900	IMSSE
Cáritas Interparroquial de Elda	Ayudas a familias por impagos de vivienda	26.000€	Consejo Rector	301.23161.48900	IMSSE

SEGUNDO.- Proceder a su publicación en el Tablón de Anuncios de este Organismo Autónomo, así como en página web corporativa: <http://www.elda.es>.

TERCERO.- Dar traslado del mismo para su conocimiento y cuantas gestiones deriven del mismo a la Directora-Interventora y a la Tesorera.

Por la Presidencia se somete a votación su aprobación con el siguiente resultado:
Votos a favor: Cinco (Tres del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal Compromís, uno del Grupo Municipal Izquierda Unida del País Valencià).

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: Cuatro (Dos del Grupo Municipal Popular, uno del Grupo Municipal Ciudadanos-Elda y uno del Grupo Municipal Si Se Puede).

En consecuencia la propuesta fue aprobada por **mayoría**.

Y para que conste y surta efectos dónde proceda, libro la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente y con las prevenciones del artículo 206 del Reglamento



Instituto Municipal de Servicios Sociales
ELDA

C.I.: P. 5306601 E

de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Elda
a veintisiete de enero de dos mil dieciséis.

VS B^o
EL PRESIDENTE,

Fdo: Rubén Alfaro Bernabé